

# Modernización de los Programas de Formación Docente

YOLANDA NAVARRO MONSALVE  
Coordinadora  
Lic. En Educación Infantil

**S**in duda la educación es un factor fundamental en el desarrollo humano que refleja el posicionamiento del país en el contexto internacional; dada las condiciones actuales del sistema educativo colombiano y conscientes de las nuevas exigencias, las directivas nacionales han dirigido la mirada hacia la calidad del servicio educativo propiciando innovaciones y cambios que orienten la acción en las instituciones de educación superior en lo concerniente a la formación de maestros. Es por esto que en Febrero de 1998 se publicó el decreto 272 donde se determina los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de postgrado y pregrado en educación requiriendo de acreditación previa otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, anterior concepto del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) dicho concepto debe estar basado en la aplicación de criterios, procedimientos y cumplimientos estricto de 26 requisitos explícitos en el decreto.

Muy interesante y significativa ha resultado la dinámica generada por esta normatividad pues ha permitido la introspección de los programas de formación de educación para evaluar su situación real encontrando estados de crisis normales en toda organización dinámica anteriormente desconocidos.

Uno de los horizontes de acción abiertos por esta normatividad corresponde a la ruptura de viejas estructuras curriculares y modelos pedagógicos desfasados, soñando con diversas posibilidades acordes a las nuevas tendencias, construyendo proyectos académicos alternativos que asumen la nueva pedagogía como disciplina fundante según reza en el artículo 2 del decreto 272 "los programas académicos en educación corresponde a un campo de acción cuya disciplina fundante es la pedagogía, incluyendo en ella la didáctica, por cuanto constituye un ámbito de reflexión a partir del cual se genera conocimiento propio que se articula interdisciplinariamente".

Otro eje de acción tocado por el decreto corresponde con lo que tiene que ver la creación de un ambiente académico donde sus miembros tienen la posibilidad de reflexionar, concretar, cooperar e integrar la facultad y sus programas a la vida; el saber educativo al sector económico, político, industrial, comercial y cultural de la región y del país; la cultura del saber a la cultura cotidiana vivida en escenarios como la familia, el barrio, la organización comunal etc.; articular la educación, la ciencia y la tecnología pues de éstos ejes depende en gran medida el futuro de nuestro país para el siglo XXI, integrar las disciplinas en un proyecto, problema o área determinada, articular los diferentes niveles y modalidades educativas para asegurar una formación integral transversalizando los procesos académicos a través de la investigación para poder intervenir la realidad concreta.

## ASPECTOS MAS DESTACADOS DE 272

Haciendo un recorrido minucioso por cada uno de los artículos planteando en el decreto y los documentos aclaratorios enviados hasta el momento por el CNA se puede destacar:

- La urgencia mostrada por las directivas nacionales de asumir el control o regulación de la educación superior erradicada a partir de la ley 30 de 1992.
- La importancia con que enviste a las facultades de educación para que estas lideren los procesos pedagógicos imbricados en la formación de profesionales ofrecidas por las instituciones de educación superior.
- La construcción de un modelo pedagógico que supere la yuxtaposición de asignaturas y áreas muy características en la formación docente; se considera un modelo pedagógico como "una forma particular de selección, organización, transmisión del conocimiento educativo; en esta dimensión denominada instruccional, el modelo Pedagógico se constituye por tres

sistemas de mensajes; el currículum, la pedagogía y la evaluación. Y una forma particular de organización de las relaciones sociales en la escuela".

- La adopción de la pedagogía como disciplina fundante para que desarrolle un campo propio del saber que al interactuar con otras disciplinas fundamente la práctica y aporte avances significativos en la comprensión del hombre.
- La organización curricular a través de núcleos básicos y comunes del saber pedagógicos aportando cambios estructurales al considerar el carácter interdisciplinario del saber orientados por la creatividad, innovación y pertinencia académica y social. El concepto de núcleo manejado en la norma es entendido como "Una estrategia curricular de globalización e interdiscipliniedad que integra la docencia, la investigación y la extensión, que fundamenta el proceso de indagación permanente que facilite la participación, la cooperación y la negociación de los diferentes agentes, agencias, discursos y prácticas de la comunidad educativa, que genera nuevos y alternativos contextos comunicativos y concreta en la práctica la autonomía de todo proceso formativo".
- La articulación entre docencia e investigación y la exigencia que todo programa que apunte a formar educadores debe estar soportando por una línea de investigación creando los espacios necesarios para alcanzar el sueño de formar un docente investigador. El concepto de línea de investigación es entendido como "Niveles de concreción y especialidad que señalan problemas concretos (teóricos y prácticos) cuya necesidad de ser resueltos es evidente y de alguna manera requerida por el sector del entorno (científico, social, educativo empresarial etc.) y para el cual si aún no se tiene todo el personal formado será necesario buscar vías para lograrlo (...) una línea se plasma en uno o varios proyectos o en un proyecto o fase continua y tal vez crecientes y progresivas" (Baylay, 1995).

El anterior análisis del decreto 272 concreta la necesidad de crear ambientes de trabajo que involucren a representantes de diferentes sectores de la comunidad educativa para que realice la reflexión y discusión entorno a la descategorización de la profesión docente que permita entender al maestro como un intelectual en el campo de la educación y la pedagogía, construir objetivos, caminos que orienten la formación del docente para el Santander que soñamos, asumiendo responsablemente el reto planeado y haciendo realidad la posibilidad de alcanzar los niveles deseados de pertinencia académica y social.

